



**RIOPLAST SAIC**

---

**RIOPLAST S.A.I.C.**

**ESTADOS CONTABLES  
AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2023**



## MEMORIA

Buenos Aires, 7 de marzo de 2024

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo que establecen las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cumplimos en someter a vuestra consideración la Memoria, los Estados Contables, el Informe del Síndico e Informe el Auditor de RIOPLAST S.A.I.C., correspondiente al cuadragésimoprimer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

### EVOLUCION DE LA EMPRESA

Como en años anteriores la sociedad no realizó actividades industriales o comerciales por su cuenta. No se prevé para el nuevo ejercicio algún cambio en la estrategia de mantener el orden financiero y mantener el patrimonio.

El resultado en nuestra participada Tevinor S.A. quedó debajo de nuestras expectativas. El segundo semestre del 2023 fue afectado por falta de materia prima importada debido a las restricciones de importación. Posteriormente al cierre del ejercicio y debido a la recesión por la devaluación y la inflación galopante decayeron las ventas a los niveles de enero 2001 obligando a iniciar un expediente de empresa en crisis con suspensiones y despidos, previendo un panorama más que difícil para nuestra controlada.

### ELECCIONES

Corresponde a esta asamblea designar síndicos titular y suplente con mandato por un ejercicio.

EL DIRECTORIO

**Alexander Medinger**  
Presidente



# RIOPLAST SAIC

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO 41 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023, PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR.

## **DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: RIOPLAST S.A.I.C.**

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94654 / 244209  
Actividad principal: Fabricación y venta de telas plásticas con o sin soporte.  
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de mayo de 1984.  
Plazo de duración de la Sociedad: Hasta el 9 de mayo de 2083.

Denominación de la Sociedad controlante: HULYTEGO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Actividad principal: Fabricación y venta de telas plásticas con o sin soporte.  
Participación de la Sociedad controlante sobre el patrimonio: 99.96%  
Porcentaje de votos de la Sociedad controlante: 99.84%

## **ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

### COMPOSICION DEL CAPITAL

ACCIONES				SUSCRITO	INTEGRADO
CANTIDAD	TIPO	V/N	CANTIDAD DE VOTOS POR ACCION		
640	Ordinarias	\$ 0,10	1	\$ 64	\$ 64



# RIOPLAST SAIC

## RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94654 / 244209

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

	31.12.23	31.12.22
<b>ACTIVO</b>		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	2.499,08	378,52
OTROS CREDITOS (NOTA 4.1)	95.064,32	213.229,35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	<u>97.563,40</u>	<u>213.607,87</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
INVERSIONES (NOTA 3.2)	1.846.536,62	5.750.256,21
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	<u>1.846.536,62</u>	<u>5.750.256,21</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>1.944.100,02</u></u>	<u><u>5.963.864,08</u></u>
<b>PASIVO</b>		
PASIVO CORRIENTE		
OTROS PASIVOS	873.487,36	2.268.565,32
TOTAL PASIVO CORRIENTE	<u>873.487,36</u>	<u>2.268.565,32</u>
SUBTOTAL	<u>873.487,36</u>	<u>2.268.565,32</u>
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	1.070.612,66	3.695.298,76
TOTAL	<u><u>1.944.100,02</u></u>	<u><u>5.963.864,08</u></u>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE



## RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94654 / 244209

### ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

	31.12.23	31.12.22
<u>RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EN DISCONTINUACIÓN:</u>		
GASTOS DE ADMINISTRACION (Anexo I)	(207.807,34)	(197.307,29)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	-	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA:		
- GENERADOS POR ACTIVOS (Nota 5.1)	(4.119.985,60)	(5.633.637,57)
- GENERADOS POR PASIVOS (Nota 5.1)	1.703.106,84	2.039.131,35
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	<u>(2.624.686,10)</u>	<u>(3.791.813,51)</u>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE



# RIOPLAST SAIC

## RIOPLAST S.A.I.C.

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

RUBROS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			RESULTADOS		TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL SOCIAL	AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	
			ADELANTOS IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTURAS SUSCRIPCIONES	RESERVA LEGAL		
<b>SALDOS AL 31.12.21</b>	<b>64,00</b>	<b>1.422.313.738,74</b>	<b>809.089.951,18</b>	<b>69.327.647,64</b>	<b>(2.293.244.289,29)</b>	<b>7.487.112,27</b>
PERDIDA FINAL SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS					(3.791.813,51)	(3.791.813,51)
<b>SALDOS AL 31.12.22</b>	<b>64,00</b>	<b>1.422.313.738,74</b>	<b>809.089.951,18</b>	<b>69.327.647,64</b>	<b>(2.297.036.102,80)</b>	<b>3.695.298,76</b>
PERDIDA FINAL SEGÚN ESTADO DE RESULTADOS					(2.624.686,10)	(2.624.686,10)
<b>SALDOS AL 31.12.23</b>	<b>64,00</b>	<b>1.422.313.738,74</b>	<b>809.089.951,18</b>	<b>69.327.647,64</b>	<b>(2.299.660.788,90)</b>	<b>1.070.612,66</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE



# RIOPLAST SAIC

## RIOPLAST S.A.I.C.

### ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

	31.12.23	31.12.22
<i>VARIACION DEL EFECTIVO</i>		
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	378,52	4.391,38
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>2.499,08</u>	<u>378,52</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	<u>2.120,56</u>	<u>(4.012,86)</u>
<i>CAUSAS DE VARIACION DE EFECTIVO</i>		
PERDIDA DEL EJERCICIO	(2.624.686,10)	(3.791.813,51)
<i>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</i>		
DISMINUCION DE CREDITOS CORRIENTES	118.165,03	135.566,52
DISMINUCION DE INVERSIONES	3.903.719,59	5.450.850,85
DISMINUCION DE DEUDAS CORRIENTES	<u>(1.395.077,96)</u>	<u>(1.798.616,72)</u>
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO	<u>2.120,56</u>	<u>(4.012,86)</u>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los estados contables.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE



## RIOPLAST S.A.I.C.

NUMERO DE REGISTRO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA: 94654 / 244209

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

#### 1 - PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido confeccionados de acuerdo a normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modalidades de la Inspección General de Justicia.

#### 2 - AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de su Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia emitió su resolución N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación a Resolución Técnica (RT) N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 que se exponen en estos estados contables surgen de los estados contables de publicación a dicha fecha a los efectos de su presentación comparativa.



## RIOPLAST SAIC

### 3 - CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación aplicados por la Sociedad son los siguientes:

#### 3.1 Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios en pesos de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron ajustados.

#### 3.2 Inversiones permanentes

La inversion en la Sociedad Tevinor S.A. fue valuada a su costo reexpresado de acuerdo con los lineamientos descriptos en nota 2.

### 4 - COMPOSICION DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

	31.12.23	31.12.22
4.1 <u>Otros créditos corrientes</u>		
Anticipo impuestos abonados	31.059,42	86.416,09
I.V.A. Posición fiscal	64.004,90	126.813,26
	<u>95.064,32</u>	<u>213.229,35</u>

### 5 - COMPOSICION DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS

#### 5.1 Resultados financieros y por tenencia

Generados por activos

Resultado por desvalorizacion de activos	(3.903.719,58)	(5.450.850,84)
RECPAM generado por activos	<u>(216.266,02)</u>	<u>(182.786,73)</u>
	<u>(4.119.985,60)</u>	<u>(5.633.637,57)</u>

Generados por pasivos

RECPAM generado por pasivos	<u>1.703.106,84</u>	<u>2.039.131,35</u>
	<u>1.703.106,84</u>	<u>2.039.131,35</u>

### 6 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Durante el ejercicio no se han producido operaciones con la sociedad controlante Hulytego S.A.I.C.

### 7 - CAPITAL SOCIAL

El capital social a la fecha de los estados contables, asciende a la suma de \$ 64 , habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de junio de 1986, bajo el N° 102 Tomo A de Sociedades Anónimas.



## RIOPLAST SAIC

---

### 8 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen otros hechos significativos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 en adición a los mencionados en los presentes estados contables.

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE



# RIOPLAST SAIC

## RIOPLAST S.A.I.C.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

EXPRESADO EN PESOS DE CIERRE DE 2023

### ANEXO I

RUBROS	TOTAL EJERCICIO ACTUAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	TOTAL EJERCICIO ANTERIOR
GASTOS DE BANCARIOS	207.807,34	207.807,34	197.307,29
TOTALES	207.807,34	207.807,34	197.307,29
TOTALES AÑO ANTERIOR	197.307,29	197.307,29	

FIRMADO A LOS EFECTOS DE SU IDENTIFICACION  
CON MI INFORME DE FECHA 07/03/2024

**DR. RICARDO J. D'ACUNTO**  
SINDICO Y CONTADOR CERTIFICANTE  
CONTADOR PUBLICO U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78

**ALEXANDER MEDINGER**  
PRESIDENTE

# RIOPLAST S.A.I.C.

## Anexo I

### ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La presente conciliación no forma parte de los estados contables de la Sociedad, la misma no se encuentra cubierta por el informe del auditor.

Los Estados Contables de Rioplast S.A.I.C. han sido preparados conforme a las Normas Generales y Particulares de valuación y exposición contable vigentes en Argentina (ARG PCGA), las cuales difieren respecto de las N.I.I.F., siendo estas diferencias de medición y exposición.

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de la R.T. Nº 29 de la F.A.C.P.C.E., se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las N.I.I.F. al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 y la conciliación del resultado integral por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

#### A. Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

	31.12.23	31.12.22
<b>Patrimonio neto bajo ARG PCGA</b>	<b>1.070.613</b>	<b>3.695.299</b>
Ajustes N.I.I.F.	-	-
Total ajustes N.I.I.F.	-	-
<b>Patrimonio neto bajo NIIF</b>	<b>1.070.613</b>	<b>3.695.299</b>

#### B. Conciliación del estado de resultado integral al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

	31.12.23	31.12.22
<b>Pérdida neta bajo ARG PCGA</b>	<b>(2.624.686)</b>	<b>(3.791.814)</b>
Total ajustes N.I.I.F.	-	-
<b>Pérdida neta bajo N.I.I.F.</b>	<b>(2.624.686)</b>	<b>(3.791.814)</b>

**ALEXANDER MEDINGER**

**PRESIDENTE**

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Directorio de

**RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

Domicilio legal: Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-61188716-3

**PRESENTE**

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

He auditado los estados contables adjuntos de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y el anexo I.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*" de mi informe. Soy independiente de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)**

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende el Anexo II (conciliación con NIIF) y la Memoria, todas ellas responsabilidad del Directorio. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

---

Si basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

**Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
  - b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
  - c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**.
  - d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA**
-

**RICARDO JORGE D'ACUNTO**

Contador Público U.B.

**INDUSTRIAL Y COMERCIAL** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de **RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados contables adjuntos, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- b) Los estados contables se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances.
- c) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no registraba deuda alguna a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.
- d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024.

**Ricardo Jorge D'Acunto**  
Contador Público U.B.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° CLI F° 78



## INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas de  
**RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL**  
Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
PRESENTE

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, he examinado el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y el anexo I. Asimismo, he examinado el Inventario y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es informar sobre dichos documentos sobre la base del trabajo realizado con el alcance detallado en los párrafos siguientes.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Mi trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluye la verificación de la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y su congruencia con la restante información sobre las decisiones societarias de las que he tomado conocimiento, expuestas en las respectivas actas de Directorio y Asamblea, así como la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Considero que mi trabajo brinda una base razonable para fundamentar mi informe.

Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, he verificado que contiene en lo pertinente la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley General de Sociedades.



No he evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización y producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

En base a mi trabajo realizado, con el alcance descrito en este informe, estoy en condiciones de opinar que las cifras de los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y su resultado y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes.

Asimismo, en relación al inventario y la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2023, en materia de mi competencia, no tengo observaciones que formular.

Adicionalmente, en cumplimiento de disposiciones vigentes informo que los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario se encuentran en proceso de transcripción al libro Inventario y Balances, y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifiesto asimismo que, en el ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado los distintos procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2024

**Dr. Ricardo Jorge D'Acunto**  
Síndico



## ACTA N° 288

En la ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 2024, se reúnen en el domicilio legal, Callao 420, Piso 7, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los miembros del Directorio y el síndico titular de RIOPLAST SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, bajo la presidencia de su titular, Sr. Alexander Medinger.

Siendo las 18.00 horas se da comienzo a la reunión para considerar lo siguiente:

### ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Se pasa a considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2023. Luego de un breve cambio de opiniones entre los presentes se aprueban estos documentos por unanimidad, con expresa mención de las partidas de conciliación expuestas en el anexo II, las cuales estuvieron sujetas a la aplicación de mecanismos de monitoreo y confirmación a nivel gerencial de que contemplan todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las normas utilizadas y en la Resolución Técnica N° 26.

### MEMORIA

Se somete a consideración la Memoria, la cual se aprueba en forma unánime y se transcribe a continuación su texto:

(Se acompaña por separado)

### INFORME DEL SINDICO Y DEL AUDITOR

El Dr. Ricardo J. D'Acunto como Síndico titular da lectura a ambos documentos, cuyos textos son los siguientes:

(Se acompaña por separado)

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las 18,45 horas.

**Alexander Medinger**

Presidente